



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
P A R R A L

Parral, 30 de Julio de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2431

VISTOS:

- 1) El Decreto N°723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
La Facturas N°0004544 y 0004545 de fecha 08 de Julio 2010, de "FERRETERIA DON PEPE"(Jose Navarrete Muñoz)
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
255-260	I	6 PALAS CON MANGO	\$23.940.-	D.A.E.M
261-262		2 CARRETILLA COMPENSADA	\$76.700.-	
263-264		2 CHUZOS	\$28.000.-	
265		1 NIVEL DE MANO	\$5.990.-	
266-267		2 ROLLO LIENZA 165 MT	\$3.180.-	
268		1 SERRUCHO 71/4 BOSCH	\$99.900.-	
TOTAL:			\$282.875.-	

2.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

100

100

100



3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215.22.02.002; 215.22.04.010 y 215.22.04.012 la suma de \$282.875.-(Doscientos Ochenta y Dos mil ochocientos setenta y cinco pesos.-)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



JAVIER CARVALLO SAEZ
Secretario(s) Municipal

UE/JCS/WBF/LBA/ass.

DISTRIBUCION:

- 1.-Archivo Municipalidad.
- 2.-Archivo Daem.
- 3.-Archivo Sub-Depto. Finanzas, Daem.
- 4.-Archivo Sub-Depto Adquisiciones e Inventarios, Daem.